Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NIT 900958564

FECHA DE EXPEDICIÓN: mayo 25 De 2023

CDP: 1623

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

DEPENDENCIA: 1 - GERENCIA

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: LUIS FERNANDO PINEDA AVILA

EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:
AD. 8 CTO 6397 2022 SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS E INJERTOS OSEOS, PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGIA DE TORAX, CIRUGIA DE MANO, CIRUGIA DE COLUMNA, CIRUGIA MAXILOFACIAL Y NEUROCIRUGIA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, ACUERDO, 035 HASTA, 30-06-2023

QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACION EN EL(LOS) SIGUIENTE(S) RUBROS:

CODIGO CCPET	NOMBRE RUBRO	TIPO GASTO	VALOR ACTUAL
42450104	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	OPERACION	$ 130.000.000,00

CODIGO AUXILIAR	CONCEPTO	NIVEL	VALOR ACTUAL
4245010401	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS	O	$ 130.000.000,00

CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE 220 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

RESPONSABLE PRESUPUESTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL	CO-CBS-FT-20 V3

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.
RECIBIDO
Fecha: 25 MAY 2023
Firma:

Bogotá DC; MAYO 2023

DE: HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN

SONIA MAYERLY TIRADO DUARTE

PARA: ÁREA DE CONTRATACIÓN.

CONTRATO No. 6397-2022

OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS E INJERTOS OSEOS PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGIA MAXILOFACIAL Y NEUROCIRUGIA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUS SUR ESE

CONTRATISTA: DISORTHO S.A.S

TIPO DE LA SOLICITUD:

Adición

ADICIÓN ☒ SUSPENSION ☐ REINICIO ☐ MODIFICACIÓN ☐ ACLARATORIO ☐

PRÓRROGA ☐

VALOR DE LA ADICIÓN: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 130.000.000)

PLAZO:

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

DE ACUERDO AL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS ADJUDICADO CON EL PROVEEDOR DISORTHO S.A.S; Y LA DEMANDA DE CIRUGIAS REALIZADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E; TANTO DE CIRUGIAS DE URGENCIAS COMO LAS PROGRAMADAS. SE HACE NECESARIO ADICIONAR EL CONTRATO 6397-2022, EN ARAS DE GARANTIZAR EL SUMINISTRO DEL MATERIAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD *DE* LOS USUARIOS; YA QUE ACTUALMENTE TENEMOS PACIENTES PENDIENTES *DE* CIRUGIA LOS CUALES REQUIRIEN DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS ADJUDICADO A ESTE PROVEEDOR Y CONSIDERANDO EL TIPO DE CIRUGIA Y EL MATERIAL A UTILIZAR; EL SALDO DEL CONTRATO, NO CUBRE LA NECESIDAD DE LOS SERVICIOS, POR LO TANTO ES INDISPENSABLE ADICIONAR DICHO CONTRATO.

Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL VALOR A ADICIONAR SUPERA EL 300% O SEA TRES (3) VECES EL VALOR INICIAL; POR TAL RAZON SE AUTORIZO MEDIANTE ACUERDO No 035 DE 2023 FECHA 19/05/2023 EMANADO DE LA JUNTA DIRECTIVA, ADICIONAR EL CONTRATO 6397-2022 POR UN VALOR DE $130.000.000

A LA FECHA LA EJECUCION DEL CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN 96.35 %; Y EL PROVEEDOR CUMPLE CON LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL MISMO, NO SE ESTABLECE CONSUMO PROMEDIO MENSUAL TENIENDO EN CUENTA, QUE LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS DE OSTEOSINTESIS VARIAN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS DE LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGIA DE TORAX, CIRUGIA DE MANO, CIRUGIA DE COLUMNA, CIRUGIA MAXILOFACIAL Y NEUROCIRUGIA, Y DEPENDEN DE LA NECESIDAD DE CADA PACIENTE Y LA DEMANDA DE LOS MISMOS, TANTO PARA CIRUGIA PROGRAMADA COMO URGENCIAS; POR LO CUAL HAY VARIACION EN TODOS LOS MESES Y EN CADA UNO DE LOS CONTRATOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL	CO-CBS-FT-20 V3

VALOR PROMEDIO FACTURADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
55.000.000	96.35%

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA ADICIONAR

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONES	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO ACTUAL	TIEMPO DE PROYECCIÓN
$ 504.000.000	$ 485.591.088	$ 18.408.912	

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA PRORROGAR

PERIODO INICIAL DEL CONTRATO	PRORROGAS EFECTUADAS	SUSPENSIONES EFECTUADAS	TIEMPO A PRORROGAR
18-07-2022 AL 17-09-2022	18-09-2022 HASTA 31-10-2022 01-11-2022 HASTA 30-11-2022 01-12-2022 HASTA 31-12-2022 01-01-2023 HASTA 31-01-2023 01-02-2023 HASTA 20-04-2023 21-04-2023 HASTA 31-05-2023 01-06-2023 HASTA 30-06-2023		

NOMBRE DEL SUPERVISOR: HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN

FIRMA DEL SUPERVISOR:

NOMBRE DEL APOYO TECNICO: SONIA MAYERLY TIRADO DUARTE

FIRMA DEL APOYO TECNICO:

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V5

FECHA:	Mayo 18 de 2023				
INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :			

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	6397-2022	CONTRATISTA:	DISORTHO S.A.S	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	860529890-0
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS E INJERTOS OSEOS PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA,CIRUGIA DE TORAX,CIRUGIA DE MANO,CIRUGIA DE COLUMNA, CIRUGIA MAXILOFACIAL Y NEUROCIRUGIA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE				
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CAMILO AMARILLO TRIVIÑO		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1019053148
	ASESOR COMERCIAL:	ANGELA RAMIREZ		TELÉFONO:	3107694363
	DIRECCIÓN:	CL 84 19A 20		CELULAR:	616 35 00 602 33 33
	E-MAIL:	angela.ramirez@disortho.co		PÁGINA WEB:	
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	80417247
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	DIRECTOR SERVICIOS HOSPITALARIOS		ÁREA O DEPENDENCIA:	HOSPITALARIOS
	DIRECCIÓN:	CRA 20 # 47 B 35 SUR		TELÉFONO FIJO:	7428585
	CORREO ELECTRÓNICO:	DIR.HOSPITALARIOS@SUBREDSUR.GOV.CO		CELULAR:	3012903661
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	SONIA MAYERLY TIRADO DUARTE		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52432913
	CARGO/PERFIL	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION		ÁREA O DEPENDENCIA:	HOSPITALARIOS
	CORREO ELECTRÓNICO:	REFERENTE.INSTRUMENTACION.CENTRAL@SUBREDSUR.GOV.CO		CELULAR:	3125144033

FECHA ACTA DE INICIO:	2022-07-18	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2022-09-17	PLAZO INICIAL:	2 Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 84.000.000	VALOR INICIAL EN LETRAS:	OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO			CÓDIGO DEL RUBRO:	4245010401
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO: (Si aplica para dos rubros)	0			CÓDIGO DEL RUBRO:	0
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	1503			FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2022-05-20
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	21459			FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2022-07-11

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 45.000.000	2022-09-14	2507	2022-09-08	30005	2022-09-16	4245010401
2	$ 55.000.000	2022-10-14	2897	2022-10-11	33541	2022-10-21	4245010401
3	$ 20.000.000	2022-11-25	3218	2022-11-15	35544	2022-11-29	4245010401
4	$ 40.000.000	2022-12-12	3492	2022-12-06	39814	2022-12-16	4245010401
5	$ 20.000.000	2022-12-16	3742	2022-12-13	40051	2022-12-20	4245010401
6	$ 72.000.000	2023-01-30	452	2023-01-24	5193	2023-01-31	4245010401
7	$ 168.000.000	2023-03-08	914	2023-03-08	12528	2023-03-17	4245010401

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	PRORROGA	1Mes y 14 Días	2022-09-14	2022-09-18	31/10/2022
2	PRORROGA	1 Mes	2022-10-14	2022-11-01	30/11/2022
3	PRORROGA	1 Mes	2022-11-25	2022-12-01	31/12/2022
4	PRORROGA	1 Mes	2022-12-12	2023-01-01	31/01/2023
5	PRORROGA	2 Meses y 19 Días	2023-01-30	2023-02-01	20/04/2023
6	PRORROGA	1Mes y 11 Días	2023-04-13	2023-04-21	31/05/2023
7	PRORROGA	1 Mes	2023-05-	2023-06-01	30/06/2023

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO Incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
1	2022-08-01	55387	0500000000010619	$ 4.515.953	$ 79.068.047	0000000004429835	2022-12-05	$ 4.515.953
2	2022-08-01	55368	0500000000010620	$ 6.784.079	$ 72.304.968	0000000004429835	2022-12-05	$ 6.784.079
3	2022-08-01	55390	0500000000010621	$ 2.543.412	$ 69.851.556	0000000004429835	2022-12-05	$ 2.543.412
4	2022-08-01	55393	0500000000010622	$ 5.270.953	$ 64.690.603	0000000004429835	2022-12-05	$ 5.270.953
5	2022-08-01	55393	0500000000010623	$ 416.600	$ 63.674.003	0000000004429835	2022-12-05	$ 416.600
6	2022-08-01	55394	0500000000010624	$ 11.200	$ 63.662.803	0000000004429835	2022-12-05	$ 11.200
7	2022-08-01	55395	0500000000010625	$ 18.341.683	$ 45.320.540	0000000004429835	2022-12-05	$ 18.341.683
8	2022-08-01	55396	0500000000010626	$ 22.800	$ 45.294.540	0000000004429835	2022-12-05	$ 22.800
9	2022-08-01	55397	0500000000010627	$ 22.800	$ 45.271.740	0000000004429835	2022-12-05	$ 22.800
10	2022-08-01	56061	0500000000010628	$ 4.606.880	$ 40.659.260	0000000004429835	2022-12-05	$ 4.606.880
11	2022-08-02	56179	0500000000010634	$ 5.065.726	$ 35.593.534	0000000004429835	2022-12-05	$ 5.065.726
12	2022-08-01	55391	0500000000010643	$ 7.114.353	$ 28.395.181	0000000004429835	2022-12-05	$ 7.114.353
13	2022-08-02	56171	0500000000010650	$ 5.065.726	$ 23.329.455	0000000004429835	2022-12-05	$ 5.065.726
14	2022-08-04	56295	0500000000010654	$ 11.200	$ 23.294.255	0000000004429835	2022-12-05	$ 11.200
15	2022-08-05	56298	0500000000010654	$ 5.521.698	$ 17.777.557	0000000004429835	2022-12-05	$ 5.521.698
16	2022-08-10	56609	0500000000010737	$ 11.200	$ 17.766.357	0000000004429835	2022-12-05	$ 11.200
17	2022-08-10	56611	0500000000010738	$ 11.200	$ 17.755.157	0000000004429835	2022-12-05	$ 11.200
18	2022-08-10	56612	0500000000010739	$ 11.200	$ 17.743.957	0000000004429835	2022-12-05	$ 11.200
19	2022-09-01	57747	0500000000010662	$ 11.200	$ 17.732.757	0000000004430832	2023-01-16	$ 11.200
20	2022-09-01	57748	0500000000010663	$ 11.200	$ 17.721.557	0000000004430832	2023-01-16	$ 11.200
21	2022-09-01	57749	0500000000010664	$ 11.200	$ 17.710.357	0000000004430832	2023-01-16	$ 11.200
22	2022-09-01	57750	0500000000010665	$ 2.543.412	$ 14.766.945	0000000004430832	2023-01-16	$ 2.543.412
23	2022-09-01	57751	0500000000010666	$ 2.543.412	$ 11.823.533	0000000004430832	2023-01-16	$ 2.543.412
24	2022-09-09	58207	0500000000010929	$ 233.096	$ 3.592.437	0000000004430832	2023-01-16	$ 233.096
25	2022-09-09	58208	0500000000010930	$ 3.956.000	$ 7.642.437	0000000004430832	2023-01-16	$ 3.956.000
26	2022-09-08	58175	0500000000010933	$ 4.504.064	$ 2.538.373	0000000004430832	2023-01-16	$ 4.504.064
27	2022-09-15	58475	0500000000010943	$ 75.953	$ 2.462.420	0000000004430832	2023-01-16	$ 75.953
28	2022-09-22	58830	0500000000011230	$ 1.309.000	$ 1.153.420	0000000004430832	2023-01-16	$ 1.309.000
29	2022-10-03	59270	0500000000011044	$ 21.668.424	$ 25.644.996	0000000004442008	2023-02-03	$ 21.668.424
30	2022-10-03	59271	0500000000011045	$ 4.915.000	$ 20.729.996	0000000004442008	2023-02-03	$ 4.915.000
31	2022-10-03	59272	0500000000011046	$ 7.543.027	$ 12.229.969	0000000004442008	2023-02-03	$ 7.543.027
32	2022-10-04	59370	0500000000011058	$ 4.456.540	$ 7.773.429	0000000004442008	2023-02-03	$ 4.456.540
33	2022-10-18	59867	0500000000011182	$ 2.543.412	$ 5.229.617	0000000004442008	2023-02-03	$ 2.543.412
34	2022-11-01	60435	0500000000011234	$ 943.800	$ 4.285.817	0000000004442008	2023-02-03	$ 943.800
35	2022-11-01	60437	0500000000011235	$ 5.589.000	$ 5.289.617	0000000004448007	2023-03-08	$ 5.589.000
36	2022-11-01	60438	0500000000011236	$ 235.000	$ 5.054.617	0000000004448007	2023-03-08	$ 235.000
37	2022-11-08	60751	0500000000011271	$ 4.468.356	$ 586.261	0000000004448007	2023-03-08	$ 4.468.356

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V5

FECHA:	Mayo 18 de 2023							
38	2022-11-05	60665	0500000001 1272	$ 3.345.000	$ 45.231.461	0000000004 48007	2023-03-08	$ 3.345.000
39	2022-11-05	60666	0500000001 1273	$ 4.458.355	$ 40.743.105	0000000004 48007	2023-03-08	$ 4.458.355
40	2022-11-11	60872	0500000001 1275	$ 22.057.728	$ 18.735.377	0000000004 48007	2023-03-08	$ 22.057.728
41	2022-11-22	61225	0500000001 1283	$ 3.707.579	$ 15.027.798	0000000004 48007	2023-03-08	$ 3.707.579
42	2022-11-22	61232	0500000001 1290	$ 4.504.064	$ 10.523.734	0000000004 48007	2023-03-08	$ 4.504.064
43	2022-11-22	61277	0500000001 1311	$ 17.050	$ 9.506.684	0000000004 48007	2023-03-08	$ 17.050
44	2022-11-22	61278	0500000001 1312	$ 17.050	$ 9.489.634	0000000004 48007	2023-03-08	$ 17.050
45	2022-12-01	61555	0500000001 1458	$ 2.943.412	$ 27.546.222	0000000004 59083	2023-04-13	$ 2.943.412
46	2022-12-01	61560	0500000001 1459	$ 4.506.920	$ 23.039.302	0000000004 59083	2023-04-13	$ 4.506.920
47	2022-12-01	61561	0500000001 1460	$ 17.050	$ 83.022.252	0000000004 59083	2023-04-13	$ 17.050
48	2023-01-02	62267	0500000001 1551	$ 9.213.000	$ 73.812.252			
49	2023-01-02	62268	0500000001 1552	$ 1.360.000	$ 72.452.252			
50	2023-01-02	62326	0500000001 1553	$ 4.475.504	$ 67.976.748			
51	2023-01-31	62927	0500000001 1654	$ 15.970.300	$ 52.006.748			
52	2023-01-13	63224	0500000001 1775	$ 766.670	$ 51.239.078			
53	2023-01-13	63232	0500000001 1776	$ 4.504.064	$ 46.735.705			
54	2023-01-17	63326	0500000001 1813	$ 17.050	$ 118.718.655			
55	2023-02-03	63837	0500000001 1952	$ 39.450	$ 118.679.205			
56	2023-02-03	63838	0500000001 1953	$ 11.200	$ 118.668.005			
57	2023-02-09	64102	0500000001 1954	$ 3.954.000	$ 114.714.005			
58	2023-02-09	64103	0500000001 1955	$ 535.504	$ 114.178.501			
59	2023-02-09	64104	0500000001 1956	$ 3.087.748	$ 111.154.753			
60	2023-02-17	64459	0500000001 1957	$ 28.250	$ 111.075.503			
61	2023-02-17	64461	0500000001 1958	$ 22.400	$ 111.054.103			
62	2023-02-17	64462	0500000001 1959	$ 33.600	$ 111.020.503			
63	2023-02-17	64463	0500000001 1960	$ 4.456.940	$ 106.563.563			
64	2023-02-18	64471	0500000001 1991	$ 5.690.027	$ 100.873.536			
65	2023-02-18	64472	0500000001 1992	$ 22.400	$ 100.851.136			
66	2023-02-18	64474	0500000001 1993	$ 39.450	$ 100.811.686			
67	2023-02-18	64475	0500000001 1994	$ 2.870.725	$ 98.140.960			
68	2023-02-18	64476	0500000001 1995	$ 3.232.319	$ 94.908.641			
69	2023-02-18	64477	0500000001 1996	$ 8.780.965	$ 86.127.683			
70	2023-02-18	64478	0500000001 1997	$ 4.506.825	$ 81.620.858			
71	2023-03-02	64965	0500000001 2065	$ 11.200	$ 81.609.658			
72	2023-03-02	64966	0500000001 2066	$ 166.679	$ 81.442.979			
73	2023-03-02	64967	0500000001 2067	$ 4.025.524	$ 77.417.455			
74	2023-03-02	64969	0500000001 2068	$ 4.538.336	$ 72.459.119			
75	2023-03-04	65091	0500000001 2082	$ 8.372.553	$ 64.126.566			
76	2023-03-06	65330	0500000001 2083	$ 5.261.679	$ 58.854.887			
77	2023-03-06	65333	0500000001 2084	$ 5.378.953	$ 53.453.934			
78	2023-03-10	65435	0500000001 2130	$ 5.441.679	$ 48.052.255			
79	2023-03-21	65800	0500000001 2217	$ 2.720.000	$ 45.332.255			
80	2023-03-21	65815	0500000001 2218	$ 22.182.187	$ 23.150.068			
81	2023-03-21	65834	0500000001 2219	$ 5.736.679	$ 17.413.389			
82	2023-03-22	65858	0500000001 2229	$ 2.765.679	$ 14.666.710			
83	2023-03-22	65891	0500000001 2257	$ 2.353.679	$ 175.307.631			
84	2023-04-05	100270	0500000001 2320	$ 8.780.965	$ 166.526.666			
85	2023-04-05	100271	0500000001 2321	$ 304.800	$ 166.222.246			
86	2023-04-05	100275	0500000001 2322	$ 17.634.313	$ 148.787.953			
87	2023-04-05	100277	0500000001 2323	$ 12.442.312	$ 135.345.641			
88	2023-04-05	100285	0500000001 2324	$ 14.428.756	$ 121.916.885			
89	2023-04-14	100614	0500000001 2368	$ 379.300	$ 121.537.085			
90	2023-04-14	100615	0500000001 2369	$ 1.197.200	$ 120.339.885			
91	2023-04-14	100625	0500000001 2370	$ 7.358.679	$ 112.981.206			
92	2023-04-14	100628	0500000001 2371	$ 1.360.000	$ 111.621.206			
93	2023-04-15	100651	0500000001 2372	$ 11.964.332	$ 99.656.874			
94	2023-04-17	100705	0500000001 2425	$ 4.538.336	$ 95.097.538			
95	2023-04-17	100702	0500000001 2426	$ 4.126.679	$ 90.970.859			
96	2023-04-17	100704	0500000001 2427	$ 4.606.680	$ 86.363.979			
97	2023-05-02	101445	0500000001 2490	$ 4.506.920	$ 81.857.059			
98	2023-05-02	101446	0500000001 2491	$ 7.359.679	$ 74.497.380			
99	2023-05-02	101447	0500000001 2492	$ 2.600.000	$ 71.897.380			
100	2023-05-03	101516	0500000001 2507	$ 6.993.079	$ 64.904.301			
101	2023-05-03	101668	0500000001 2508	$ 18.705.231	$ 46.181.070			
102	2023-05-05	101756	0500000001 2529	$ 5.441.679	$ 40.751.931			
103	2023-05-08	101832	0500000001 2534	$ 5.261.679	$ 35.490.252			
104	2023-05-08	101835	0500000001 2535	$ 5.641.679	$ 29.848.573			
105	2023-05-10	102095	0500000001 2561	$ 1.360.000	$ 28.488.573			
106	2023-05-15	102197	0500000001 2605	$ 4.522.628	$ 23.965.945			
107	2023-05-15	102202	0500000001 2606	$ 8.275.733	$ 15.689.212			
108	2023-05-16	102216	0500000001 2612	$ 1.263.300	$ 18.426.912			

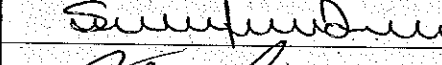
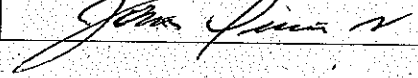
TOTAL EJECUTADO		$ 485.591.088		$ 180.977.748
6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 84.000.000	VALOR PAGADO:	$	180.977.748
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 420.000.000	SALDO POR PAGAR :	$	304.613.340
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 504.000.000	SALDO A REINTEGRAR		

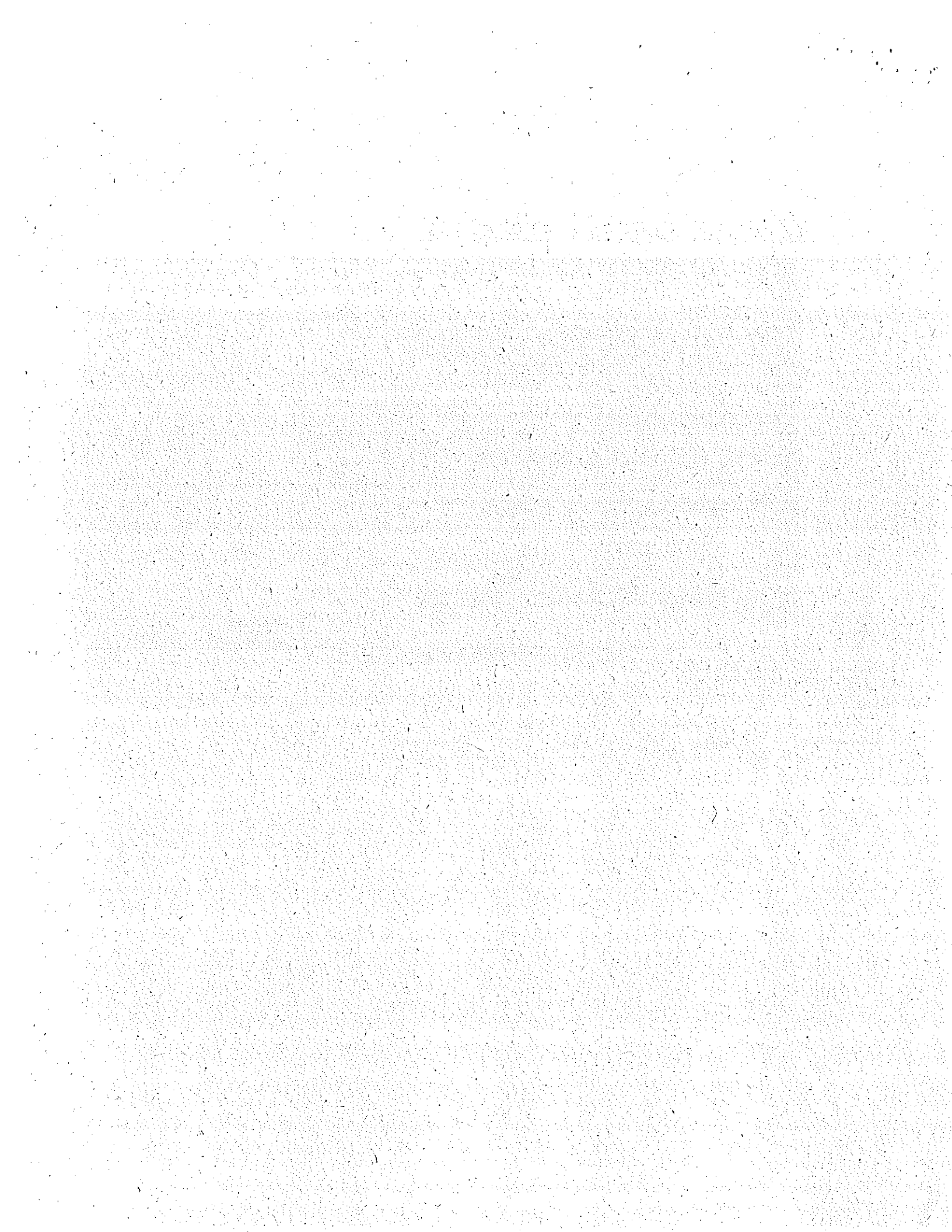
7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	cumplir oportunamente con el objeto del presente contrato, en los terminos y condiciones funcionales técnicas ,economicas financieras y comerciales establecidas en el mismo, en la propuesta presentada y en la invitacion hecha por la Subred Sur	Si		
2	Realizar el cambio de los materiales que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la subred dentro de los ocho(8) dias calendario siguientes al requerimiento	Si		
3	mantener un stock permanentemente del material de osteosintesis e injertos oseos en las unidades de los servicios de salud de la subred sur ,de acuerdo a la necesidad de cada unidad(meissen y tunal),junto con el instrumental necesario para su colocación.La reposición se fiara dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.	Si		
4	soportar técnicamente con el instrumental y equipos necesarios la utilizacion de dicho material de osteosintesis e injertos óseos cuando asi se requiera	Si		
5	garantizar acompañamiento con soporte técnico(personal) entrenado en el insumo durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios sin que generé un costo adicional para la subred sur	Si		
6	responder por la seguridad e integridad fisica de las personas que vincule para la prestacion del servicio. Para lo cual deberá suministrar los elementos de proteccion personal (chalecos,cuellos,monogafas,entre otros)	Si		
7	entregar los productos de acuerdo con las especificaciones tecnicas requeridas	Si		
8	Garantizar la atencion las 24 horas del dia los 7 dias de la semana teniendo en cuenta el volumen y manejo de cirugia de trauma y urgencias de la subred sur	Si		
9	garantizar el mantenimiento del instrumental,equipos y motores, para la colocacion de los materiales contratados de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar.En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores,durante el procedimiento quirúrgico, el contratista deberá emitir respuesta con los debidos soportes en un término no mayor a tres dias hábiles	Si		

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.			
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA			CO-CBS-FT-12 V5
FECHA:	Mayo 18 de 2023			
10	Suministrar oportunamente el material solicitado y realizar las entregas en cada una de las unidades de servicios de salud de la subred sur (meissen y tunal), de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos	Si		
11	Asumir los costos de transporte ,fletes,seguros y similares que se ocasiones en razón de la entrega de los materiales contratados	Si		
12	garantizar que la fecha de expiracion de los insumos, no sea inferior en tiempo al 90% de su vida util declarado en el registro INVIMA El tiempo minimo de vida útil sera de un año ,En caso de que los insumos recibidos se encuentren próximos a vencer o vencidos , por su baja rotacion, el contratista se compromete a realizar el cambio de los mismos o a generar nota credito por el valor de adquisición de los insumos sin que lo anterior genere algún costo para la subred sur	Si		
13	mantener los precios durante la ejecucion del contrato, siempre y cuando el bien y/o suministro no presente desabastecimiento o en el mercado,desequilibrio economico soportado entre otras casuales para lo cual el supervisor del cotrato debe realizar la solicitud al la direccion de contratacion	Si		
14	Suscribir las adiciones y prorrogas que se llegaren a presentar durante la ejecucion del contrato de conformidad a las necesidades cuando así se requiere	Si		
15	garantizar la entrega en la central de esterilizacion de un documento legible y completo del material para osteosintesis e injertos óseos solicitados, en dos (2) copias,una para facturación y otra para la coordinadora de esterilizacion En dicho documento debera relacionar el material de osteosintesis e injertos óseos entregados, cantidades por items y precios unitarios especificando si aplica o no IVA de acuerdo al contrato celebrado,nombre del procedimiento quirurgico,nombre del paciente, número de identificacion, y nombre del medico programado para la cirugia	Si		
16	garantizar la entrega de los insumos solicitados previamente mínimo con doce (12) horas de antelacion a la realizacion del procedimiento quirúrgico en el caso de cirugías programadas	Si		
17	garantizar la entrega de los insumos solicitados con un tiempo no mayor a seis (6) horas posterior a la solicitud en los casos de de procedimientos quirúrgicos de urgencia	Si		
18	Radicar las facturas en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas,posterior al gasto presentado en cada uno de los procedimientos con los soportes de acuerdo a los requerimientos establecidos por la subred sur	Si		
19	presentar informe de ejecucion del contrato durante los primeros cinco días hábiles de cada mes y realizar cruce de informacion con el área de osteosintesis de la subred integrada de sérvicios de salud sur E.S.E	Si		
20	cumplir y seguir los procesos internos,guías y protocolos de la subred sur	Si		
21	capacitar técnicamente en todo lo referente al uso del material de osteosintesis,injertos óseos,instrumental,motores y equipos al personal de acuerdo a la necesidad de los servicios asistenciales de la subred sur	Si		
22	garantizar que no suspenderá,cederá. Retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados por motivos de empaques o presentación de los mismos,vacaciones colectivas,producción,baja oferta,baja demanda,o escasez en el mercado	Si		
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	96,35%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Certificación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES					
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN		ANEXOS (CD)		FECHA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR		TOTAL FOLIOS		FECHA:	



ACUERDO No. 035 DE 2023

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C 19 de mayo de 2023)

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, adicionar los contratos Nos 6396, 6397, 6403, 6406, 6414, 6416, 6418, 6419 y 6421 de 2022, cuyo objeto es el "Suministro de material de osteosíntesis e injertos óseos, para las especialidades de ortopedia, cirugía de tórax, cirugía de mano, cirugía de columna, cirugía maxilofacial y neurocirugía, dentro de los diferentes procesos y procedimientos quirúrgicos, en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.".

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

En uso de sus facultades legales, estatutarias especialmente las conferidas en el Acuerdo Distrital 641 de 2016 y mediante el Literal 11) del Artículo décimo sexto del Acuerdo 020 del 18 de abril de 2018 "Estatutos la Subred Integrada De Servicios De Salud Sur E.S.E." y

CONSIDERANDO

Que, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, constituye una categoría especial de Entidad Pública descentralizada del orden Distrital, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud, sometidas al régimen jurídico previsto por la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, Acuerdos Nos. 13 y 17 de 1997 y 11 de 2000 del Concejo de Bogotá D.C.

Que, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual la Subred Integrada de Servicios de Salud se someterá al régimen del derecho privado, pero podrá aplicar, discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Que, mediante Acuerdo N°. 20 del 18 de abril de 2018, fue expedido el Estatuto de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, el cual establece en su artículo 16 las funciones de la Junta Directiva.

Que, por Acuerdo N°. 135 del 26 de noviembre de 2021, por medio del cual la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se compila el Estatuto de Contratación y su expedición deroga todas las normas que le sean contrarias, en especial los Acuerdos Nos 09 de 2017, Acuerdo 027 del 2017, Acuerdo 003 del 06 de febrero de 2019, Acuerdo 075 del 30 de julio de 2021 y el Acuerdo 115 del 29 de octubre de 2021, con el fin de operar como una Red Integrada de Servicios de Salud del Distrito Capital, junto con las otras Subredes, y con ello actualizar la reglamentación de acuerdo con los cambios normativos y en coordinación de las Políticas del Gobierno Nacional y Distrital, estableciendo en el artículo 18:

ACUERDO No. 035 DE 2023

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C 19 de mayo de 2023)

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, adicionar los contratos Nos 6396, 6397, 6403, 6406, 6414, 6416, 6418, 6419 y 6421 de 2022, cuyo objeto es el "Suministro de material de osteosíntesis e injertos óseos, para las especialidades de ortopedia, cirugía de tórax, cirugía de mano, cirugía de columna, cirugía maxilofacial y neurocirugía, dentro de los diferentes procesos y procedimientos quirúrgicos, en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.".

Artículo 18. DE LAS ADICIONES A LOS CONTRATOS. Los contratos que celebre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur se podrán adicionar hasta tres veces el valor inicial; siempre y cuando exista una justificación que soporte la adición y las condiciones de este lo permitan. Sólo se podrá variar el precio de los bienes o servicios contratados en aquellos casos en que se generen diferencias por el cambio de normatividad o se presente un desequilibrio económico debidamente soportado.

PARÁGRAFO PRIMERO: Se requerirá autorización de Junta Directiva para los contratos que, aunque no necesitaron autorización para el valor inicial del contrato, sus adiciones superen el 3% del presupuesto aprobado por el CONFIS DISTRITAL para la Subred Integrada de Servicios.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De manera excepcional, la Junta Directiva podrá autorizar adiciones superiores a las contempladas en el artículo 18 del Acuerdo 27 de 2017, siempre y cuando medien circunstancias que pongan en riesgo la continuidad en la prestación del servicio de salud, en razón a que el derecho a la salud y a la vida, son derechos fundamentales, que en caso de ser amenazados pueden generar una lesión inminente e irreversible o incluso la muerte de los pacientes." (Subrayado fuera del texto)

Que, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE adelantó el Proceso de Contratación Invitación a Cotizar No. 060 de 2022 cuyo objeto es el *"SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS E INJERTOS ÓSEOS, PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE TÓRAX, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA DE COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROCIRUGÍA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."* en donde se originaron los contratos Nos. 6396, 6397, 6403, 6406, 6414, 6416, 6418, 6419 y 6421 de 2022.

Que, la Subred Sur, demanda de manera continua y oportuna el suministro de material de osteosíntesis e injertos óseos, para garantizar la atención a los usuarios que requieren de las especialidades de ortopedia, cirugía de tórax, cirugía de mano, cirugía de columna, cirugía maxilofacial y neurocirugía, dentro de los diferentes procesos y procedimientos quirúrgicos que oferta la Entidad; estos servicios cuentan con unas características especiales por su alta complejidad donde las personas a intervenir ya sean de las áreas de urgencias, hospitalización o ambulatorios pueden necesitar diferentes procedimientos los cuales son suplidos por este servicio.

ACUERDO No. 035 DE 2023

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C 19 de mayo de 2023)

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, adicionar los contratos Nos 6396, 6397, 6403, 6406, 6414, 6416, 6418, 6419 y 6421 de 2022, cuyo objeto es el "Suministro de material de osteosíntesis e injertos óseos, para las especialidades de ortopedia, cirugía de tórax, cirugía de mano, cirugía de columna, cirugía maxilofacial y neurocirugía, dentro de los diferentes procesos y procedimientos quirúrgicos, en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.".

Que, los contratos antes señalados se suscribieron el día 01/07/2022 con un plazo de ejecución que va hasta el 31 de mayo de 2023; a la fecha, estos contratos se han adicionado como se detalla en la siguiente tabla:

No. Contrato	Valor Inicial	Valor Adicionado	Valor total del Contrato Incluyendo Adiciones	Prórroga Actual	Porcentaje Adicionado
6396 -2022	$104.000.000	$468.000.000	$572.000.000	31/05/2023	315%
6397 - 2022	$84.000.000	$420.000.000	$504.000.000	31/05/2023	400%
6403 - 2022	$44.000.000	$176.000.000	$220.000.000	31/05/2023	400%
6406 - 2022	$18.000.000	$54.000.000	$72.000.000	31/05/2023	300%
6414 - 2022	$44.000.000	$176.000.000	$220.000.000	31/05/2023	400%
6416 - 2022	$30.000.000	$90.000.000	$120.000.000	31/05/2023	300%
6418 - 2022	$74.000.000	$222.000.000	$296.000.000	31/05/2023	300%
6419 - 2022	$50.000.000	$200.000.000	$250.000.000	31/05/2023	400%
6421 - 2022	$38.000.000	$114.000.000	$152.000.000	31/05/2023	300%

Que, de conformidad con lo establecido en la Resolución N°. 702 del 23 de junio de 2022, Manual de Contratación, algunos de estos contratos llegaron a su máximo de adiciones (300%) respecto de su valor inicial y otros que han excedido dicho porcentaje, sus adiciones han sido autorizados por la Junta Directiva de la Subred Sur E.S.E., en anterior oportunidad.

Que, de acuerdo al consumo promedio de los contratos Nos. 6396, 6397, 6403, 6406, 6414, 6416, 6418, 6419 y 6421 de 2022 se tiene previsto el agotamiento de los recursos para cubrir las necesidades hasta el 31 de mayo de 2023, fecha en la que se vence el término de ejecución en cada uno de ellos; sin embargo, se requiere continuar con el suministro del material de osteosíntesis, toda vez que la EGAT aún surte proceso de contratación para la adquisición de estos suministros y hasta la fecha, dicha entidad no ha remitido acta de recomendación de adjudicación; así, las cosas, con la adición solicitada se garantizaría la cobertura de las necesidades de la Subred en las diferentes especialidades que requieren de este material hasta el 30 de junio de 2023.

Que, en razón a lo anterior, se hace necesario de conformidad con lo establecido en el Parágrafo Primero del Artículo 18 del Estatuto de Contratación de la Subred, solicitar autorización de la

ACUERDO No. 035 DE 2023

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C 19 de mayo de 2023)

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, adicionar los contratos Nos 6396, 6397, 6403, 6406, 6414, 6416, 6418, 6419 y 6421 de 2022, cuyo objeto es el "Suministro de material de osteosíntesis e injertos óseos, para las especialidades de ortopedia, cirugía de tórax, cirugía de mano, cirugía de columna, cirugía maxilofacial y neurocirugía, dentro de los diferentes procesos y procedimientos quirúrgicos, en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.".

Junta Directiva para adicionar los contratos Nos. 6396, 6397, 6403, 6406, 6414, 6416, 6418, 6419 y 6421 de 2022, en los valores y porcentajes que se describen a continuación:

No. Contrato	Valor por Adicionar	Porcentaje por Adicionar	Porcentaje total Adicionado
6396 - 2022	$170.000.000	163%	478%
6397 - 2022	$130.000.000	155%	555%
6403 - 2022	$20.000.000	45%	445%
6406 - 2022	$20.000.000	111%	411%
6414 - 2022	$20.000.000	45%	445%
6416 - 2022	$15.000.000	50%	350%
6418 - 2022	$40.000.000	54%	354%
6419 - 2022	$50.000.000	100%	500%
6421 - 2022	$45.000.000	118%	418%

Que, con base en los fundamentos de hecho y derecho anteriormente expuestos, encuentra la Dirección de Contratación, viable las adiciones solicitadas, de conformidad con la normatividad que regula la materia, por lo que la Gerencia solicita autorización ante la Junta Directiva a fin de obtener su aprobación.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Gerencia adicionar los contratos Nos. 6396, 6397, 6403, 6406, 6414, 6416, 6418, 6419 y 6421 de 2022, que tiene por objeto el *"Suministro de material de osteosíntesis e injertos óseos, para las especialidades de ortopedia, cirugía de tórax, cirugía de mano, cirugía de columna, cirugía maxilofacial y neurocirugía, dentro de los diferentes procesos y procedimientos quirúrgicos, en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."*, por las siguientes sumas:

ACUERDO No. 035 DE 2023

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C 19 de mayo de 2023)

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, adicionar los contratos Nos 6396, 6397, 6403, 6406, 6414, 6416, 6418, 6419 y 6421 de 2022, cuyo objeto es el "Suministro de material de osteosíntesis e injertos óseos, para las especialidades de ortopedia, cirugía de tórax, cirugía de mano, cirugía de columna, cirugía maxilofacial y neurocirugía, dentro de los diferentes procesos y procedimientos quirúrgicos, en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.".

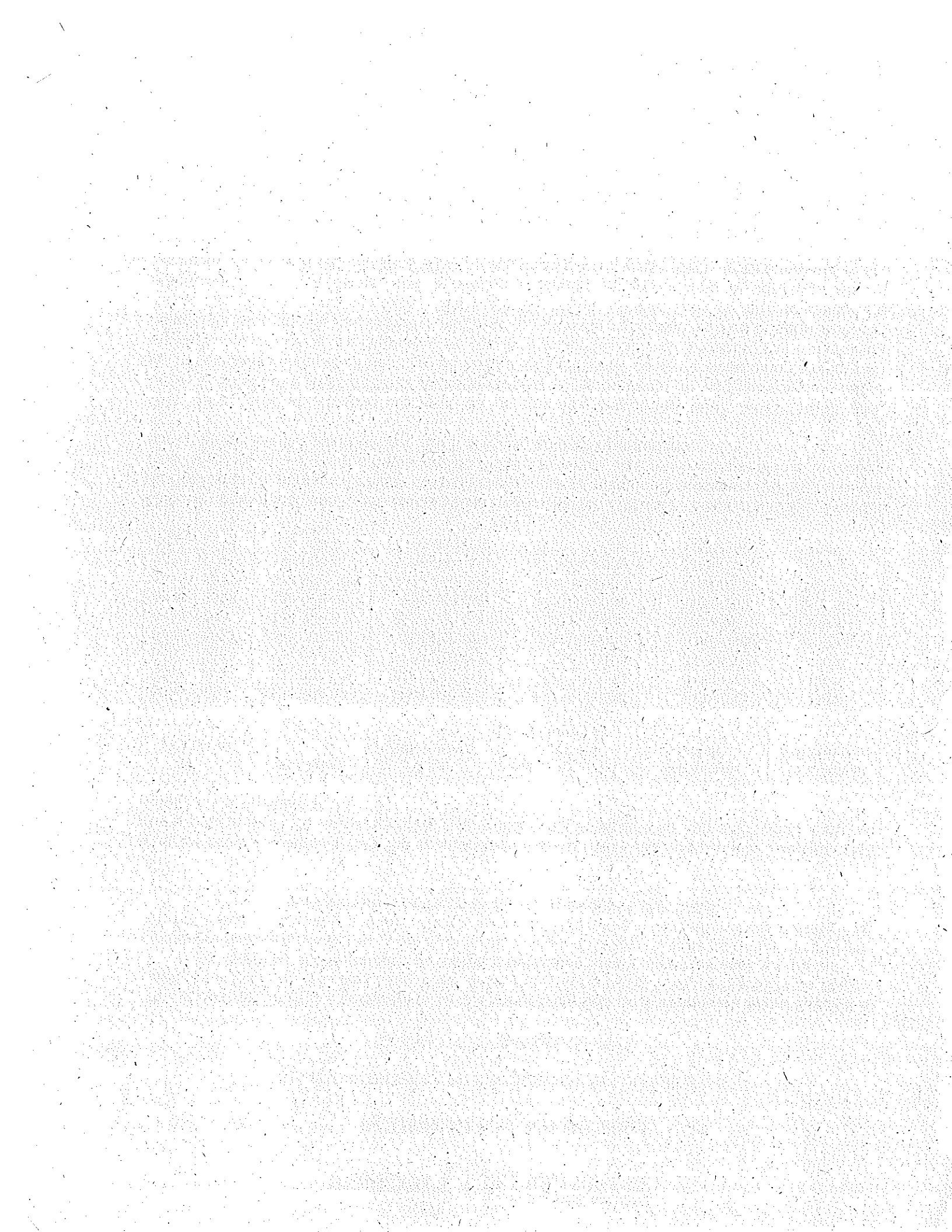
Que, los contratos antes señalados se suscribieron el día 01/07/2022 con un plazo de ejecución que va hasta el 31 de mayo de 2023; a la fecha, estos contratos se han adicionado como se detalla en la siguiente tabla:

No. Contrato	Valor Inicial	Valor Adicionado	Valor total del Contrato Incluyendo Adiciones	Prórroga Actual	Porcentaje Adicionado
6396 -2022	$104.000.000	$468.000.000	$572.000.000	31/05/2023	315%
6397 - 2022	$84.000.000	$420.000.000	$504.000.000	31/05/2023	400%
6403 - 2022	$44.000.000	$176.000.000	$220.000.000	31/05/2023	400%
6406 - 2022	$18.000.000	$54.000.000	$72.000.000	31/05/2023	300%
6414 - 2022	$44.000.000	$176.000.000	$220.000.000	31/05/2023	400%
6416 - 2022	$30.000.000	$90.000.000	$120.000.000	31/05/2023	300%
6418 - 2022	$74.000.000	$222.000.000	$296.000.000	31/05/2023	300%
6419 - 2022	$50.000.000	$200.000.000	$250.000.000	31/05/2023	400%
6421 - 2022	$38.000.000	$114.000.000	$152.000.000	31/05/2023	300%

Que, de conformidad con lo establecido en la Resolución N°. 702 del 23 de junio de 2022, Manual de Contratación, algunos de estos contratos llegaron a su máximo de adiciones (300%) respecto de su valor inicial y otros que han excedido dicho porcentaje, sus adiciones han sido autorizados por la Junta Directiva de la Subred Sur E.S.E., en anterior oportunidad.

Que, de acuerdo al consumo promedio de los contratos Nos. 6396, 6397, 6403, 6406, 6414, 6416, 6418, 6419 y 6421 de 2022 se tiene previsto el agotamiento de los recursos para cubrir las necesidades hasta el 31 de mayo de 2023, fecha en la que se vence el término de ejecución en cada uno de ellos; sin embargo, se requiere continuar con el suministro del material de osteosíntesis, toda vez que la EGAT aún surte proceso de contratación para la adquisición de estos suministros y hasta la fecha, dicha entidad no ha remitido acta de recomendación de adjudicación; así, las cosas, con la adición solicitada se garantizaría la cobertura de las necesidades de la Subred en las diferentes especialidades que requieren de este material hasta el 30 de junio de 2023.

Que, en razón a lo anterior, se hace necesario de conformidad con lo establecido en el Parágrafo Primero del Artículo 18 del Estatuto de Contratación de la Subred, solicitar autorización de la



BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

ACUERDO No. 035 DE 2023

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C 19 de mayo de 2023)

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, adicionar los contratos Nos 6396, 6397, 6403, 6406, 6414, 6416, 6418, 6419 y 6421 de 2022, cuyo objeto es el "Suministro de material de osteosíntesis e injertos óseos, para las especialidades de ortopedia, cirugía de tórax, cirugía de mano, cirugía de columna, cirugía maxilofacial y neurocirugía, dentro de los diferentes procesos y procedimientos quirúrgicos, en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.".

Nos. CONTRATO	CONTRATISTA	No. NIT	VALOR POR ADICIONAR
6396 - 2022	DIPROMEDICOS S.A.S	900.493.018-1	$170.000.000
6397 - 2022	DISORTHO S.A.S.	860.529.890-0	$130.000.000
6403 - 2022	IMPLANTECH LTDA	900.252.798 -4	$20.000.000
6406 - 2022	LA INSTRUMENTADORA S.A.S.	860.503.565 -9	$20.000.000
6414 - 2022	OSTEOTECH IMPLANTES QUIRÚRGICOS S.A.S	901.265.731 -1	$20.000.000
6416 - 2022	RODRIGUEZ ANGEL Y CIA S.A.S	800.130.856-7	$15.000.000
6418 - 2022	INDUSTRIAS MÉDICAS SAMPEDRO S.A.S	811.032.919-2	$40.000.000
6419 - 2022	SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S.	900.124.455-5	$50.000.000
6421 - 2022	W LORENZ S.A.S.	830.007.935-4	$45.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C a los 19 días del mes de mayo de 2023.

CÉSAR AUGUSTO CORTÉS AMAYA
Presidente Junta Directiva

RUBY LILIANA CABRERA CALDERÓN
Secretario Técnico Ad-hoc

FUNCIONARIO /CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectado por:	Sandra Johanna Cano Losada	Profesional Especializado- Dirección de Contratación	
Revisado por:	Carmenza Manotas Bueno	Directora Operativa de Contratación	
Revisado por:	Héctor Javier Quiñones Albarracín	Dirección Servicios Hospitalarios	
Aprobado por:	Ruby Liana Cabrera Calderón	Subgerente Corporativo	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.			

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL	GF-PRES-FT-10-V1

Bogotá D.C., mayo de 2023

Señores
PRESUPUESTO

REF: SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL

Respetados señores:

Atentamente solicito a usted, expedir el correspondiente certificado de Registro Presupuestal, por valor de CIENTO TREINTA MILLIONES DE PESOS ($130.000.000) M/CTE., para la Adición No.08 del contrato No. 6397 de 2022, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS E INJERTOS ÓSEOS, PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE TÓRAX, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA DE COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROCIRUGÍA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."

Contrato: 6397-2022

Proveedor: DISORTHO S.A.S.

NIT Y/O C.C. 860.529.890- 0

Dirección: CALLE 84 No- 19 A 20 BOGOTA

Disponibilidad: 1623 con cargo al rubro: MATERIAL MEDICO QUIRURGICO

Valor a Reintegrar: $ 0.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO PINEDA ÁVILA
GERENTE

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectado por:	Harlem Isabel Duarte Pacheco	Profesional Administrativo – Contratación – Bienes y Servicios	
Revisado por:	Sandra Johanna Cano Losada	Profesional Especializado VII - Contratación Bienes y Servicios	
Revisado y Aprobado por:	Carmenza Jaimina Manotas Bueno	Directora Operativa Dirección de Contratación	